

CORRECCIÓN DE ERROR DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE FECHA 24 DE JULIO DE 2019 OEP 2016/2017 / CONCURSO OPOSICIÓN

CATEGORÍA / PLAZA:

FACULTATIVO/A ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA

CO/12/2017

El pasado 16 de julio se publicaron en el tablón de anuncios de la dirección de Recursos Humanos del Consorcio Hospital General Universitario y en su página web corporativa, las puntuaciones provisionales, desagregadas por apartados, de la fase de concurso de la convocatoria de referencia.

Advertido error aritmético en la puntuación del aspirante David García Escrivá respecto del subapartado D.1 (*Actividades científicas*), cuya puntuación máxima establecida en las bases de la convocatoria es de 2,40, se procede a su corrección. En consecuencia, se inicia el cómputo del plazo de diez días hábiles (a contar desde el siguiente al de la publicación oficial), para presentar las alegaciones que estimen pertinentes. La presentación debe realizarse preferentemente en el Registro General del CHGUV (edificio Gerencia).

RELACION DE PUNTUACIONES PROVISIONALES

FASE DE CONCURSO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A (máx. 13,00)				B (máx.16,00)	C (máx. 4,00)				D (máx. 4,00)			E (máx.1,00)	F (máx. 2,00)			TOTAL
		A1 (*)	A2	A3	SUBTOTAL	B1	C1	C2	C3	SUBTOTAL	D1	D2	SUBTOTAL	E	F1	F2	SUBTOTAL	
*****133D	BENITEZ BERMEJO, ROSA	0,84	4,00	5,00	9,84	6,40	0,00	0,00	0,69	0,69	0,66	0,08	0,74	0,60	1,20	0,00	1,20	19,47
*****876Q	CARRASCOSA GARCIA, SARA	0,03	4,00	3,75	7,78	0,00	0,16	0,00	0,00	0,16	2,33	0,40	2,73	0,12	0,80	0,00	0,80	11,59
*****261N	GARCIA ESCRIVA, DAVID	0,06	4,00	5,00	9,06	16,00	0,00	1,60	0,40	2,00	2,40	0,32	2,72	0,96	0,60	0,32	0,92	31,66
*****911V	PEREZ SILVESTRE, JOSE	0,84	4,00	5,00	9,84	16,00	0,00	1,60	0,14	1,74	4,00		4,00	0,60	0,00	0,00	0,00	32,18
*****014K	PUCHADES GIMENO, FRANCESC	0,83	4,00	5,00	9,83	12,64	0,40	0,00	0,08	0,48	1,48	0,24	1,72	0,24	1,20	0,48	1,68	26,59

A Formación / B Experiencia profesional / C Docencia / D Actividades científicas y de investigación / E Otras Actividades. / F Idiomas

(*) La valoración de las calificaciones puntuables (matrícula de honor, sobresaliente y notable) obtenidas en la titulación académica exigida por la convocatoria, se ha realizado mediante la ponderación del número de asignaturas o créditos en su caso, correspondientes y referidos estos últimos a las asignaturas troncales y obligatorias, en función de cada plan de estudio.

Valencia, 1 de agosto de 2019
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,


PILAR GALLEGU BROSEL